

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal y en los idiomas español e inglés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español e inglés

[Fecha]

Honorable Ildefonso Guajardo  
Secretario de Economía  
Alfonso Reyes No. 30, Col. Condesa  
México, D.F.

Estimado Secretario Guajardo,

En relación con la firma en esta fecha del *Tratado de Asociación Transpacífico* (el “Tratado”), tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado por los Gobiernos de Nueva Zelanda y de los Estados Unidos Mexicanos (“México”), durante el curso de la negociación del Capítulo 2 (Trato Nacional y Acceso a Mercado para Bienes), respecto al tratamiento de los términos Tequila, Mezcal, Bacanora, Charanda y Sotol:

1. El *Código de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelanda* (“el Código”) permite el reconocimiento del Tequila, Mezcal, Bacanora, Charanda y Sotol como productos exclusivamente elaborados en México y que no es necesaria ninguna modificación al Código para este reconocimiento.
2. En la medida que se contempla en el Código, Nueva Zelanda no permitirá la venta de ningún producto como Tequila, Mezcal, Bacanora, Charanda y Sotol, a menos que estos hayan sido elaborados en México, de acuerdo a con las leyes de México que regulan la elaboración de Tequila, Mezcal, Bacanora, Charanda y Sotol, y que el producto cumpla con todas las regulaciones mexicanas aplicables para la venta o exportación como Tequila, Mezcal, Bacanora, Charanda o Sotol.

Tengo el honor de proponer que esta carta, igualmente valida en Inglés y en Español, y su carta en respuesta confirmando que su Gobierno comparte este entendimiento, constituirán un entendimiento entre nuestros Gobiernos, el cual tendrá efecto en la primera fecha en que el Tratado entre en vigor para Nueva Zelanda y México.

Sinceramente,

Tim Groser

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal y en los idiomas español e inglés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español e inglés

[Fecha]

Honorable Tim Groser

Ministro de Comercio

Wellington

Nueva Zelanda

Estimado Ministro Groser,

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de esta fecha, la que dice lo siguiente:

“En relación con la firma en esta fecha del Tratado de Asociación Transpacífico (el “Tratado”), tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado entre los Gobiernos de Nueva Zelanda y de los Estados Unidos Mexicanos (“México”), durante el curso de la negociación del Capítulo 2 (Trato Nacional y Acceso a Mercado para Bienes) respecto al tratamiento de los términos Tequila, Mezcal, Bacanora, Charanda y Sotol:

1. El *Código de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelanda* (“el Código”) permite el reconocimiento del Tequila, Mezcal, Bacanora, Charanda y Sotol como productos exclusivamente elaborados en México y que no es necesaria ninguna modificación al Código para este reconocimiento.
2. En la medida que se contempla en el Código, Nueva Zelanda no permitirá la venta de ningún producto como Tequila, Mezcal, Bacanora, Charanda y Sotol, a menos que estos hayan sido elaborados en México, de acuerdo a con las leyes de México que regulan la elaboración de Tequila, Mezcal, Bacanora, Charanda y Sotol, y que el producto cumpla con todas las regulaciones mexicanas aplicables para la venta o exportación como Tequila, Mezcal, Bacanora, Charanda o Sotol.

Tengo el honor de proponer que esta carta, igualmente valida en Inglés y en Español, y su carta de respuesta confirmando que su Gobierno comparte este entendimiento, constituirán un entendimiento entre nuestros Gobiernos, el cual tendrá efecto en la primera fecha en que el Tratado entre en vigor para Nueva Zelanda y México.”

Tengo el honor de confirmar que lo arriba descrito refleja el entendimiento alcanzado entre los Gobiernos de Nueva Zelanda y México en el curso de las negociaciones del Tratado, y que su carta, igualmente valida en Inglés y en Español, y esta carta en respuesta, constituyen un entendimiento entre nuestros Gobiernos.

Sinceramente,

Ildefonso Guajardo